

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 8 de 1983

Visto el presente expediente n° 1402/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 112/83 a los efectos de lograr la reparación de una máquina fotocopidora afectada al uso del Archivo General del Poder Judicial de la Nación, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones / legales en vigencia, art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

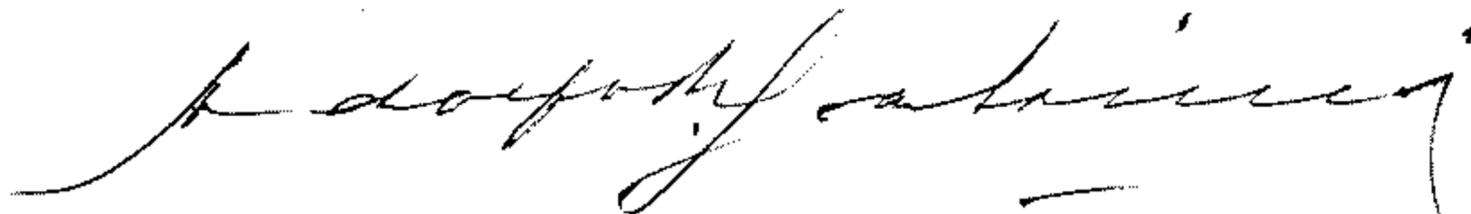
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido / en la Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 112/83 y adjudicar a la firma "AMEX S.A." según su presupuesto de fs. 15/16 y constancia de fs. 7/9 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS / CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$a 5.136,20.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



ADOLFO R. GABRIELLI